

DE: 844
30/09/2014
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 2 2 7 4

Litueche, 0 8 OCT 2014

VISTOS

: El DFL 13.063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y el Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO : Que es necesario aumentar horas Docente para permitir el cumplimiento del Proyecto de Integración Escolar (PIE).-

DECRETO:

NOMBRASE A	:	MARIA ALEJANDRA LEON PALMA
R.U.N.	:	15.567.059-2
ESTADO CIVIL	:	SOLTERA
FECHA NACIMIENTO	:	21 DE SEPTIEMBRE DE 1983
DOMICILIO	:	PSJE. EL BOSQUE N° 310 P. PASQUEN - LITUECHE
PROFESION	:	PROFESORA DE EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	:	DOCENTE PIE
FECHA DE INGRESO	:	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
CALIDAD DE NOMBRAMIENTO	:	A CONTRATA
DURACION DEL CARGO	:	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA BASICA DE PULIN
JORNADA	:	MAÑANA Y TARDE
CARGA HORARIA	:	02:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
DOCENCIA DE AULA	:	01:30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
DOCENCIA DIRECTIVA	:	00:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
COLABORACIÓN	:	00:22 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
OTRAS ACTIVIDADES	:	00:08 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TOTAL	:	02:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TIENE DERECHO A PERCIBIR RENTA MNESUAL		
REMUNERACION BASICA MININA NACIONAL	:	23.194
ASIGNACION DE EXPERIENCIA	:	6.202
ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO	:	278
BONO PROPORCIONAL LEY 19.410	:	1.614
ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL (12 %)	:	2.783
BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	:	
TOTAL REMUNERACIONES	:	34.071

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL,
ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y
ARCHÍVESE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal

RAE/MOP/RDD/sfm